



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
Subdirección de Seguimiento a la Gestión Pública

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL 1 AL 15 DE ABRIL DE 2020

Anexo 2

RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

2540001	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	SSE/D-0179/2020	211210090480000/00012 6CG/2020	0	\$275.00	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	OFIX SA DE CV	BOCA DEL RIO	VERACRUZ	891	BIEN
2210004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	SSE/D-0179/2020	211210090480000/00012 6CG/2020	2	\$2,160.00	ESTATAL	ESTATAL	N/A	GRUPO ALFAIRIS SA DE CV	XALAPA	VERACRUZ	104148	BIEN
(P) Total				9	\$9,643.61								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:	\$9,643.61
--	------------

ELABORÓ
L.A.E. GALVARINO JIMÉNEZ GUEVARA

SUPERVISÓ
L.C. GABRIELA AGUILAR SERNA

AUTORIZÓ
MTR. ENRIQUE ANTONIO ÁVILA CONTRERAS

Nota:

- 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad **quincenal** y **deberá enviarse al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes**, según corresponda; **sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas** (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) **la periodicidad del reporte es mensual** y **deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx**
- 2.- **Se informará por oficio** a la Dirección General de Fiscalización Interna, **la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes**, según corresponda, **adjuntando la impresión de pantalla del mismo.**
- 3.- **Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada**, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.
- 4.- **Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.**
- 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.